



PROCESO	CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
DEMANDANTE	HARLEY ARRAUT RAMIREZ PASAPORTE No. 591996940
RADICACIÓN	08758 31 84 001 2022 00731 00.

Informe secretarial: señora Juez, a su despacho proceso de la referencia el cual fue subsanado dentro del término de ley. Sírvese proveer.
Soledad, 30 de mayo de 2023.

MARÍA CRISTINA PÉREZ URANGO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se advierte que el presente asunto corresponde a una demanda de CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO promovida mediante apoderado judicial por el señor HARLEY ARRAUT RAMIREZ, la cual atendió los requerimientos hechos por este despacho y fue subsanada correctamente, por lo que se admitirá.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la demanda de CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO instaurada por el señor HARLEY ARRAUT RAMIREZ, a través de Apoderada.

SEGUNDO: DECRETAR la apertura del periodo probatorio, teniéndose como pruebas las documentales aportadas con la demanda.

TERCERO: IMPRIMIR el trámite al presente proceso de jurisdicción voluntaria, art 577 y ss CGP.

CUARTO: Reconocer personería para actuar como representante del demandante a la Dra. MARIBEL ROCIO CERVANTES MARTINEZ, identificada con la C.C. No. 32.822.000 y portadora de T.P. No. 103.247 del C.S.J, para lo fines del poder conferido.

QUINTO: Oficiar a la NOTARÍA PRIMERA DE SOLEDAD a fin de que remita con destino a este despacho en el término de la distancia, copia de los documentos (certificado de nacido vivo, partida de bautismos, etc) allegados para la expedición del Registro civil de Nacimiento con indicativo



serial N° 11619963 – parte básica 660819 parte complementaria 0910, a nombre HARLEY ARRAUT RAMIREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 01 de JUNIO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 086 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ